



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

Sur del Distrito Federal

Jefatura de Servicios de Finanzas

Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones

Oficina de Presupuesto e Información Directiva

Of. N° 389001600100JSF1132/2026

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2026

C. Hector Cruz Wintergerst

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRESENTE

En atención a su oficio No. **378002/150900/OPC0739/CA1869**, con fecha de recepción 30 de marzo del año en curso, donde solicita la emisión de un Dictamen de Disponibilidad Presupuestal de carácter **PREVIO**, al respecto le informo que su solicitud ha sido atendida, con base al "Procedimiento para la expedición de dictámenes de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamiento inmobiliario y su enlace a contratos.", como a continuación se detalla:

STATUS	DICTAMEN	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
PREVIO	0000110338-2026	51221001	VÍVERES	\$8,500,000.0

Cabe mencionar que los dictámenes de disponibilidad presupuestaria **PREVIOS** tienen vigencia de 75 días naturales antes de ser cancelados por sistema.

Los recursos de los Dictámenes cancelados en forma automática, son retirados del Módulo de Control de Compromisos de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3.2 del Procedimiento para la expedición de dictámenes de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamiento inmobiliario y su enlace a contratos 6BA1-003-001.

Es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS.

Se informa que, en términos de lo establecido en los artículos 121 y 122 del Reglamento de la LFPRH, los compromisos de ejercicios anteriores que no hayan sido pagados y que se hubieran generado durante el ejercicio fiscal 2025, deberán cubrirse con cargo a su techo de presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2026; por lo que es de vital importancia que se garanticen las contrataciones anuales necesarias para la prestación adecuada de los servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Mtra. Miriam Rubio Sánchez
Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas.


Lic. Ada Lijia Olvera Martínez
Encargada del Departamento de
Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
Por autorización mediante el oficio JSF939
Autorizó


Lic. A. Gabriela Soto Reyes
Jefa de la Oficina de Presupuesto e
Información Directiva.
Revisó


Omar Rocio Rodriguez Badillo
Analista Resp.
Elaboró



2026
año de
Margarita
Maza



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Delegación No. 3 Suroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000110338-2026

☐ Dictamen de Inversión

☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

37 Delegación No. 3 Suroeste DF

378002 Almacén General Delegacional

150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto:

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO/OF OPC 0793/CA1869/51221001/VÍVERES/30032026

Fecha Elaboración:

30/03/2026

Total Comprometido (en pesos): \$ 8,500,000.00

Cuenta: 51221001 VÍVERES
COG 2210201

Unidad de Información: 378002

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	1,000.0	2,500.0	1,500.0	1,500.0	2,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	1,559.5	720.3	418.6	2,977.2	1,904.9	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

MIRIAM RUBIO SANCHEZ
RUBIO SANCHEZ MIRIAM

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$.00

Clave: 6170-009-001